

Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla (1994); Licenciado en Derecho (especialidad en Derecho Público) por la misma Universidad (1990).

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Pablo de Olavide desde 2015 (acreditado en 2009).

Consejero Académico de la firma Montero - Aramburu Abogados desde 2013.

Académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de España (adscrito a la Sección de Derecho Administrativo) y de la Real Academia San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez.

Medalla de Bronce de la Real Orden al Mérito Deportivo.

Autor de nueve monografías y director o coordinador de otras quince, publicadas en reputadas editoriales jurídicas; son especialmente destacables el *Tratado de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico del Sector Público* (2 tomos, 2.932 págs.), del que es Director, y en el que han participado más de 50 expertos; así como el *Tratado de Contratos del Sector Público* (3 tomos, 2 EDICIONES, 3.310 págs.), que ha codirigido y en el que han participado 59 especialistas. Es también autor de más de un centenar de artículos de revista y capítulos de libro, en los más variados campos del Derecho administrativo.

Coautor (con Severiano Fernández Ramos) del *Manual básico de Derecho administrativo* (1.060 pp.), publicado por editorial Tecnos, que en 2023 alcanza su 20ª edición. Coautor de un manual de la misma editorial orientado a titulaciones no jurídicas; y codirector del *Manual de Derecho del Deporte* (Tecnos, 2021, 1.280 pp.). Coordinador de una obra colectiva sobre nuevas metodologías docentes en la que han participado 75 profesores de 24 universidades españolas, y Director del Grupo de Trabajo de Metodología e Innovación Docente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo.

Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Harvard, Oxford y Pisa, y en el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana. También ha desarrollado consultorías internacionales en El Salvador (donde ha publicado dos monografías sobre Derecho administrativo salvadoreño) y Guatemala. Es miembro de ReNEUAL (*Research Network on EU Administrative Law*), de la Red Derecho Administrativo e Inteligencia Artificial (Red DAIA) y del Consejo Académico de la Fundación Inteligencia Artificial Legal (FIAL).

Ha obtenido el Premio Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (2000); así como el Premio de Investigación de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia (2015). También obtuvo el Diploma a la Excelencia Docente (2003), como el mejor profesor de la Facultad de Derecho.

Ha ejercido diversos cargos, principalmente en el ámbito académico. En la Universidad de Huelva fue Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, Secretario General de la Universidad, y Defensor Universitario; esta última responsabilidad la ha

ostentado asimismo en la Universidad Pablo de Olavide. También ha sido Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Dirige un Proyecto de Investigación sobre “Inteligencia artificial y sector público” y otro sobre “La potestad reglamentaria”. Ha dirigido varios proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i, en diferentes materias (como “El ejercicio de potestades administrativas criterio de aplicación del Derecho administrativo”, o “La simplificación de los procedimientos administrativos”), así como Proyectos de Excelencia del Plan Andaluz de I+D+i.

En España ha impartido ponencias y conferencias por todo el país; y fuera de nuestras fronteras lo ha hecho, entre otros lugares, en Bogotá, México D.F., París, Bruselas, Coimbra, Guatemala, El Salvador, Varsovia, Budapest, Friburgo y Roma.

Tiene reconocidos seis sexenios (vivos) de investigación (uno de ellos, de transferencia), cinco tramos de docencia y cinco de complementos autonómicos.

Sus más recientes investigaciones son relativas al concepto de potestad administrativa como criterio de aplicación del Derecho administrativo, así como la inteligencia artificial en el sector público. Otras líneas de investigación que viene cultivando son la contratación pública, el procedimiento administrativo, la simplificación administrativa, la mediación en el sector público, la administración digital, la responsabilidad patrimonial de la Administración, el Derecho público económico y el Derecho público del deporte.

Más información: <https://investiga.upo.es/investigadores/159231/detalle>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/eduardo-gamero-casado-63440317/>

Email: gamero@upo.es